



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2021

Res. H N° 1542/21

Expte. N° 4796/21

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor de la Sra. Laura Natalia Apaza; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota el Sr. Secretario Técnico solicita el pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" a favor de la Sra. Laura Apaza;

Que la Dirección General Administrativa Contable de esta Facultad realiza la correspondiente intervención en las presentes actuaciones.

Que la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad autoriza el pago del "Suplemento de mayor responsabilidad" a favor de la Sra. Laura Apaza.

Que esta situación se encuentra prevista en los términos del artículo 72° del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

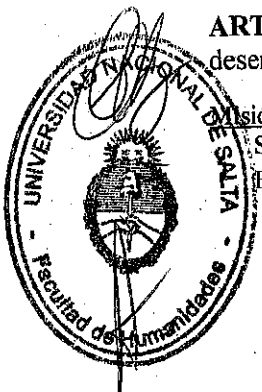
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-AUTORIZAR** la liquidación del pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" a favor de la Sra. Laura Natalia Apaza - DNI 28.616.945, correspondiente a la diferencia de haberes entre la categoría 5 y la categoría 4, por los motivos expuestos en el exordio, a partir del 06/12/21 y hasta que el cargo se cubra por concurso, en concordancia a los términos del artículo 72° del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

**ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que las misiones y funciones a desempeñar por la Sra. Laura Natalia Apaza son las siguientes:

Misión: (Res.H-2035/17)

Supervisar de forma general y colaborar con las tareas de mantenimiento y servicios generales en la Facultad de Humanidades.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N° 1542/21

Expte. N°

Funciones Generales:


- Planificar, organizar y coordinar las acciones tendientes a garantizar el buen estado de los espacios y bienes requeridos para el normal funcionamiento institucional.
- Verificar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en los distintos espacios de la Facultad.

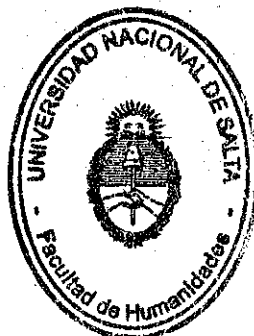
Funciones Específicas:

- Colaborar con las autoridades de la Facultad en el desarrollo de las políticas académicas e institucionales, procurando el sostenimiento de una cultura institucional respetuosa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.
- Supervisar el mantenimiento edilicio y de los bienes de la Facultad de Humanidades.
- Colaborar en las tareas de limpieza para garantizar la adecuada higiene de los distintos espacios de la Facultad de Humanidades.
- Supervisar las tareas del personal a su cargo.
- Participar en la programación de la capacitación del personal, tendiente a optimizar su desenvolvimiento y mejoramiento del ambiente laboral.
- Controlar y colaborar con los servicios de mensajería, correo y cafetería.
- Supervisar el mantenimiento del parqueizado de la Facultad.
- Controlar y supervisar el cierre de la Facultad activando las alarmas correspondientes.
- Organizar las tareas de traslados de equipos para actividades académicas e institucionales.
- Asistir en todo trámite que le sea encomendado por sus superiores. Desarrollar toda otra función tendiente al cumplimiento de la misión y especificaciones del cargo.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, a las economías generadas por el cese de funciones del Sr. Hugo Cruz en el cargo categoría 4 de esta Facultad, otorgada mediante Resolución H. 1362/21.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Dependencias de esta Unidad Académica, Secretaría Administrativa de la Universidad, Departamento Personal de la Facultad y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.

  
Lic. NORMA T. NAHARRO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BUJUBASIC  
ENICANA  
Facultad de Humanidades - UNSa